



QUILMES, 12 MAR 2013

VISTO el Expediente N° 827-1887/12, y

CONSIDERANDO:

Que a través del citado Expediente se tramita la contratación del servicio de asistencia técnica para el mantenimiento anual, preventivo y correctivo de la Central Telefónica Meridian 1, Opción 11, de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que la presente se encuadra en la figura de Contratación Directa - Trámite simplificado, contemplada en el Capítulo V, Apartado V) del Manual de Procedimientos de la Universidad Nacional de Quilmes, aprobado mediante Resolución (CS) N° 281/11.

Que la Dirección General de Administración convocó, mediante Disposición N° 82/12, a Contratación Directa - Trámite simplificado N° 49/12, aprobando asimismo los pliegos y bases del procedimiento de selección.

Que de acuerdo al Acta de Apertura, glosada a fs. 41/2, se han presentado como oferentes Marcos Ortiz de Rosas y la empresa COMSALE SRL.

Que la Dirección General de Servicios Informáticos emitió su correspondiente informe técnico, obrante a fs. 104.

Que la Comisión Evaluadora ha emitido el Dictamen N° 7/2013, realizando la preadjudicación de la presente contratación a la firma COMSALE SRL, y notificando en tiempo y forma a los oferentes.

Que a fs. 2 consta el comprobante de imputación presupuestaria a los fines de afrontar la erogación prevista.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado intervención mediante el Dictamen N° 162/2013, concluyendo que no encuentra objeciones y remitiendo en consecuencia las actuaciones para la prosecución del trámite.

Que por Resolución (CS) N° 552/12 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2013.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

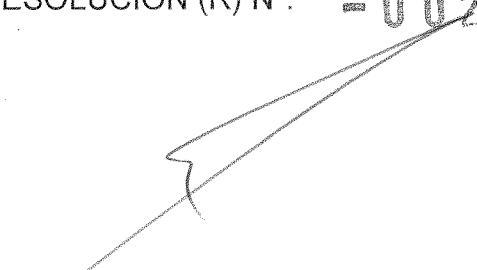
ARTICULO 1º: Aprobar la Contratación Directa - Trámite simplificado N° 49/12, por la cual resultó adjudicataria la empresa COMSALE SRL, para el servicio de asistencia técnica para el mantenimiento anual, preventivo y correctivo de la Central Telefónica Meridian 1, Opción 11, de la Universidad Nacional de Quilmes, por la suma total de PESOS VEINTIÚN MIL CINCUENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 21.054,00) con IVA incluido, conforme al pliego, presupuestos y demás documentación obrante en el Expediente citado.

ARTICULO 2º: Designar al Ing. César Zaccagnini, o a quien éste encomendare, para integrar la Comisión de recepción definitiva de bienes y servicios, conforme lo establecido en el Capítulo X del Manual de Procedimientos de la Universidad, aprobado por Resolución N° 281/11.

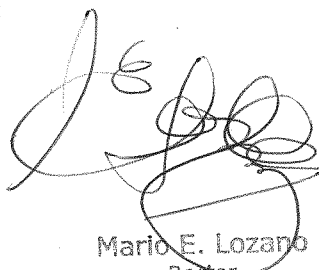
ARTICULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 006.001, Programa 01.06.00.08, Presupuesto 2013, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: - 00201



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Mario E. Lozano
Rector
Universidad Nacional de Quilmes